respectiva cuota por cuenta de la nómina de la e obligo (amos) a hacerlo directamente por caja en bancaria debidamente autorizada registrada y/o c NOVENO. Me (nos) obligo (amos) a notificar a CO suspensión de los descuentos durante y antes de manera unilateral compense las obligaciones a mi (redescontadas, bien sea debitando de mi (nuestra) C que exista a mi (nuestro) favor en COOPSENA. Par otorgante (s) además de su responsabilidad persor haga (n) a COOPSENA, los cuales autorizo (amanotaciones de pago parcial y total contemplado COOPSENA o quien al momento haga sus veces, i endoso, cesión, negociación o traspaso que de este todo lo anterior se suscribe este pagaré en la ciuda filma.	las instalaciones de COOPSENA o por des onsignación bancaria dentro del tiempo y a OOPSENA, cualquier clase de novedad por la cancelación total del crédito. DECIMO. A nuestro) cargo, una vez ellas sean exigibles o quenta Bancaria autorizada y registrada, de la respaldar el cumplimiento de las obligacion nal y de su solidaridad, constituye (n) garantos) para ser compensados con las obligados en el artículo 624 del C.Co, bastando printerrumpiendo los términos de prescripción de título valor hiciere COOPSENA, a cualquielo de de compensados de los	acorde con lo pactado en este instrumento. traslados, licencias, cambio de empleo o por Autorizo (amos) a COOPSENA, para que de conforme a lo pactado en este pagaré, y sean os aportes sociales o de cualquier otra suma nes contraídas por el presente pagaré, el (los) tía sobre los aportes presentes y futuros que ciones a mi (nuestro) cargo, acorde con las par ello la firma del representante legal de del presente título valor. Aceptamos cualquier persona natural o jurídica. En constancia de
FIRMA		
C.C. No. • de		
NOMBRE DEUDOR		
Dirección Residencia	h.T. 1/1	•
	Teléfono fijo	
Dirección Oficina	Teléfono oficina	HUELLA DACTILAR
Correo electrónico	Celular	
FIRMA		,
100A000		
C.C. No. de		
NOMBRE DEUDOR SOLIDARIO		
Dirección Residencia	Teléfono fijo	
and the control of th		
Dirección Oficina	Teléfono oficina	HUELLA DACTILAR
Correo electrónico	Celular	
FIRMA		
C.C. No. de		
NOMBRE DEUDOR SOLIDARIO		
Dirección Decidencia	- 1/6 - 200	
Dirección Residencia	Teléfono fijo	
Dirección Oficina	Teléfono oficina	HUELLA DACTILAR
Correo electrónico	Celular	

Señ	dad	fecha:				
	ores DPSENA Jotá D. C.					
Yo_			(nosotros)			
misn dom BOT Exis	pio nombre, por medio del presente y como ma fecha, con espacios en blanco, y los a nicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C FELLO, o por quien al momento haga sus stencia y Representación Legal expedido por nercio, llene los espacios que se han dejado e La suma de dinero adeudada por la cual d	utorizo (amos) a LA COOPERA , identificada con el Nit. 860.014 veces, identificado con la cédula La Cámara De Comercio De Bogo en blanco en el pagaré No eberá ser llenado el pagaré, será	TIVA MULTIACTIVA DEL PE .871-1, representada legalmi I de ciudadanía número 83.2 tá D. C. para que, haciendo u adjunto, para lo cual del igual al valor de todas las ob	ERSONAL DEL SENA-COOPSI ente para el efecto por su gere 252.050 Agrado Huila, tal como so de las facultades conferidas perá ceñirse a las siguientes inst ligaciones exigibles a mi cargo e	nado por mi (nosotros) en e ENA ., entidad cooperativa, o nte EDGAR EDWIN POLANI o aparece en el Certificado por el artículo 622 del Código trucciones : en favor de LA COOPERATI	
	MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SEI de plazo adeudados al momento de ser llei otorgado y que se encuentren en mora al n	nado el pagaré, derivadas de los s	servicios de crédito y/o servici			
2.	2.1. Retardo o incumplimiento en el pago o primas de seguros, si así se pactare, costo (mos) asumido con COOPSENA, sea que crédito no mantuvieren los niveles de cot (nuestra) contra. 2.5. Cuando se presenter oportuno de las obligaciones aquí consign solicito (amos) o soy (mos) objeto de concor	el pagaré se llenarán cuando ocurra cualquiera de las siguientes circunstancias: pago de una o más cuotas de amortización de capital y/o intereses remuneratorios y/o moratorios y/o del valor correspondiente a la costos de cobranza y todos aquellos gastos legalmente autorizados. 2.2. El incumplimiento de cualquier otro compromiso que ha a que conste en el presente pagaré o en cualquier otro documento. 2.3. Si, a juicio de COOPSENA, las garantías que respaldan de cobertura adecuados, o sufrieren deterioro o fueren perseguidas por otros acreedores. 2.4. Si se iniciare acción judicial en senten cambios en mí (nuestra) situación financiera, jurídica y económica, que en opinión de COOPSENA, ponga en peligro el paronsignadas. 2.6. Si fallece uno o cualquiera de los deudores siempre y cuando la póliza contratada no reconozca el siniestro. 2.7. concordato, concurso de acreedores o liquidación obligatoria. 2.8. Si cometo (emos) inexactitud en balances, informes, declaracion PSENA. 2.9. si por cualquier motivo descrito en la ley o los estatutos pierdo la calidad de asociado, siempre y cuando exist OPSENA.				
3.	Los espacios en blanco relativos a los int serán diligenciados conforme a lo estipula debidamente certificado al momento de la de la correspondiente acción cambiaria.	do por el artículo 884 del Código	de Comercio modificado por	la Ley 510 de 1999 Artículo 11	1. siendo éste el interés máx	
4.	La presente carta de instrucciones constitu	ye parte integrante del pagaré, raz	ón por la cual deberá ser firm	ada por el(los) otorgantes del re	espectivo título.	
5.	La fecha de la exigibilidad del pagaré sel librador, haciendo uso de la cláusula acele	á aquélla en que se llenen los es				
6.	En igual forma el tenedor o beneficiario lle	nará cualquier espacio que sea es	sencial para la validez del pa	garé como título valor, incluyend	do la fecha de creación del tíl	
	valor.	iones derivadas de la presente ca				
Man pres	sentes instrucciones en cumplimiento de las d	isposiciones legales respectivas.	ita de instrucciones y del corr	espondiente pagaré, así como e	el haber recibido una copia de	
Man pres	sentes instrucciones en cumplimiento de las d	isposiciones legales respectivas.	ta de instrucciones y del com	espondiente pagaré, así como e	Il haber recibido una copia de	
Man pres	FIRMA C.C.	isposiciones legales respectivas.	ta de instrucciones y del corr	espondiente pagarė, asi como e	Il haber recibido una copia de	
Man pres	sentes instrucciones en cumplimiento de las d	isposiciones legales respectivas.	ta de instrucciones y del com		el haber recibido una copia de	
Man pres	FIRMA C.C.	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	ta de instrucciones y del com	espondiente pagaré, así como e	Il haber recibido una copia de	
pres	FIRMA C.C. NOMBRE DEL	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	sena		Il haber recibido una copia de	
Man	FIRMA C.C. NOMBRE DEL	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	FIRMA		el haber recibido una copia de	
pres	FIRMA C.C. NOMBRE DEL	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	sena		Il haber recibido una copia de	
pres	FIRMA C.C. NOMBRE DEL	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	FIRMA	HUELLA DACTILAR	el haber recibido una copia de	
BRE	FIRMA C.C. NOMBRE DEL I CORREO ELEC	isposiciones legales respectivas. DEUDOR:	FIRMA C.C.	HUELLA DACTILAR	Huella Dactilar	